don Juº ceuallos don ginés jufre don franco tomas don antº de la pe
raleza don gilgarces prosp.º vsso de mar don dº fuster don berdo
de sala franca don ginés de rocamora antº de la parra Juan de
ybarra Regidores

Se yendo y gonçalo de escouedo mayordomo

mo S. sacramento

Que el acuerdo hecho por esta ciudad para
que don Juan suarez de almeyda hes
rreletor de las rentas reales cobre
el valor de la renta de la rreja del pes
cado el año que comiença el dia de san Juº
primº benidero para hacerse pagado
de lo que ha prestado / e prestare al es
caualleros comisarios de la fiesta del
santisimo sacramento se guarde
y cumpla como en el se contiene
el acuerdo sirua de seguridad y
el guardo para el dicho don Juº
sin que por ninguna causa se impida
la cobranca de la dicha renta y hecha
la cobranca de quenta a la ciudad
para que se ajuste y que de enteramente
pagado y satisfecho de lo que se le
deuiere porque en todo aconte
amiento la ciudad quiere que
se satisfaga y pague

Yerua

Que para el sauado primº venidº
el mayordomo traygarra con derecho
el valor que an tenido la yerua
el dicho año y lo que de ellas se a pagado
de todo lo demas que en esto vbiere
para que el acuerdo tenga entendido
lo que en ello pasa